
Núm. 1938

Sábado 19

de julio.



AÑO TRECE.

1845.

Boletín Oficial Balear.

Artículo de Oficio.

GOBIERNO POLITICO DE LAS BALEARES.

Seccion de gobierno.—Circular.— Habiendo desertado del regimiento infantería de Zamora el soldado Juan Pitaluga, soltero, hijo de Pedro y de Teresa Jousaré, natural de Mahon, cuyas señas se espresan à continuacion, encargo á los alcaldes de los pueblos de esta provincia vigilen si en su respectivo distrito existe ó se presenta el referido Pitaluga, y en el caso afirmativo lo capturen y remitan con toda seguridad á disposicion del Escmo. Sr. capitán general de estas islas que lo reclama. Palma 17 de julio de 1845.—Joaquin Maximiliano Gibert.

Señas. Edad unos 33 años: pelo negro: ojos id.: cejas al pelo: color moreno: nariz gorda: barba cerrada: boca recular.



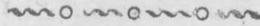
Apesar de las diferentes órdenes y recuerdos espeditos hasta el día, hay aun algunos ayuntamientos que no han satisfecho el cumplimiento de los cupos de la Talla provincial que les correspondieron en el año de 1844. Este descuido no puede disimularse por más tiempo, y la Diputación ha resuelto dirigir este último aviso para que dentro lo que falta del corriente mes se bagan efectivos todos los adeudos, en la inteligencia de que despues se despacharán irremisiblemente comisionados contra los morosos.

Sobre los fondos que la Diputación administra pesan obligaciones graves y de importancia. Además de los gastos de obras públicas que merecen preferencia, debe subvenirse al sostenimiento del Santo Hospital, casa de Espósitos, y Cárceles, cuyo déficit cubre la isla de Mallorca, y no puede retardarse un día siquiera. Esta clase de atenciones son sumamente privilegiadas, y sin la recaudacion exacta de la Talla provincial tendrían que quedar abandonadas en gravísimo perjuicio de los pobres que viven en aquellos establecimientos.

En tales circunstancias, aunque no desconoce la Diputación que los pueblos no han podido satisfacer en su totalidad la Talla del presente año hasta la recolección de la cosecha, considerando que se halla ya muy adelantada, se vé en el caso de prevenir á los ayuntamientos que en el mismo plazo señalado á los deudores del año 1844, pongan en esta depositaría la mitad de los cupos vencida en abril próximo pasado, y se promete que, haciéndose cargo de las necesidades apremiantes que se han indicado, se apresurarán á dar cumplimiento á esta circular. Palma 18 de julio de 1845.—El presidente, Joaquín Maximiliano Gibert.—P. A. de la D. P.—Antonio Cavals, secretario.

Circular. Apesar de lo dispuesto en circular de 16 de junio último, varios ayuntamientos de esta isla no han cuidado de remitir la copia ni el extracto del padron para la cobranza de los arbitrios de carruages y caballerías ni el extracto del jornal personal; y como sea necesaria la pronta reunion de estos datos, la Diputación ha acordado pre-

venir á los espresados ayuntamientos que remitan los documentos pedidos dentro el preciso término de tres días, pasados los cuales sin haberlo verificado saldrá un comisionado para obligarles al cumplimiento de las disposiciones que se han dictado. Palma 18 de julio de 1845.—El presidente—Joaquin Maximiliano Gibert.—P. A. de la D. P.—Antonio Canals, secretario.



NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que se espresan, durante la 1.^a quincena del mes de julio del año de 1845.

<u>Medida y peso mallorquin.</u>	<u>Libras</u>	<u>suel.</u>	<u>din.</u>
Trigo, cuartera	3	”	1
Centeno, idem.	1	6	”
Cebada, idem.	1	10	”
Garbanzos, idem	4	4	”
Arroz, arroba	1	12	”
Aceite, cuartan.	1	2	”
Vino, cuartin	1	3	”
Aguardiente, idem.	4	16	”
Vaca, libra.	”	8	”
Carnero, idem.	”	8	”
Tocino, idem	”	8	”
Trigo candeal, cuartera	3	18	”
Habas, idem.	2	4	”
Habichuelas, idem.	7	4	”
Goujas, idem.	2	14	”
Leña, quintal	”	4	6
Carbon, idem.	1	1	”
Algarrobas, idem	1	8	6
Almendron, idem	19	”	”
Queso, idem.	11	”	”
Lana, idem.	15	10	”

Palma 16 de julio de 1845.—Ayamans.

Idem en el mercado de Mahon durante la 1^a quincena del mes de julio.

<u>Medida y peso mallorquin.</u>	<u>Libras.</u>	<u>suel.</u>	<u>din.</u>
Trigo, cuartera	4	13	"
Cebada, id.	1	16	"
Garbanzos, id.	5	8	"
Arroz, arroba.	1	7	"
Aceite, cuartan.	1	2	"
Vino, cuartin.	1	2	6
Aguardiente, idem.	4	5	"
Vaca, libra de 36 onzas.	"	5	"
Carnero, id.	"	4	"
Tocino, id.	"	6	6
Trigo candéal, cuartera.	4	16	"
Habas, idem.	3	12	"
Habichuelas, idem	4	10	"
Guijas, idem	3	9	"
Leña, quintal	"	7	"
Carbon, idem	1	1	"
Algarrobas, idem	1	10	"
Almendron, idem.	15	"	"
Queso, idem	10	8	"
Lana, idem.	10	"	"

Mahon 15 de julio de 1845.—José Albertí.

Idem en el mercado de Ciudadela durante la 1^a quincena del mes de julio.

<u>Medida y peso mallorquin.</u>	<u>Libras</u>	<u>suel.</u>	<u>din.</u>
Trigo, cuartera	4	10	"
Centeno, idem.	"	"	"
Cebada, idem	2	2	"
Garbanzos, idem	5	8	"
Arroz, arroba.	1	14	8
Aceite, cuartan.	1	2	6
Vino, quarter	"	7	"
Aguardiente, idem.	"	"	"

			69
Vaca, libra.	”	5	”
Carnero, idem.	4	6	”
Tocino, idem.	”	”	”
Trigo candeal y xexa, cuartera.	4	16	”
Habas, idem.	3	”	”
Habichuelas, idem.	”	”	”
Guijas, idem.	3	”	”
Leñ, quintal	”	5	”
Carbon, idem.	”	19	”
Algarrobas, idem.	”	”	”
Lana, idem.	”	”	”
Almendon idem.	”	”	”
Queso, idem.	10	”	”

Ciudadela 15 de julio de 1845.—El alcalde Francisco de Quadrado.



LIBRERÍA DE GUASP CALLE DE MOREY.

DISCUSIONES PARLAMENTARIAS.

TRIBUNA ESPAÑOLA.

Por Pascual Madoz y Simon Santos Lerin.

PROSPECTO. Tiempo ha que los amantes de las glorias españolas, cualquiera que sea su modo de ver en política, echan de ménos una obra destinada á reproducir y conservar los discursos mas científicos y elocuentes, pronunciados por nuestros oradores en las asambleas legislativas desde 1810 á 1840. Los redactores de la *Tribuna* se proponen llenar este vacío, en una série de cuadros animados y metódicos de las tareas de las Córtes, en las tres épocas de Gobierno representativo que ha presenciado la generacion actual. En una ú otra, encontrarán todas las profesiones y carreras doctrinas y conocimientos de su peculiar instituto, y en las tres sin distincion tendrán que admirar la profun-

didad de conocimientos filosóficos, políticos y morales, las inspiraciones vehementes, la originalidad de las figuras, la magnificencia de las formas oratorias, las galas de la dición, y por lo común, la elocución pura y castiza, requisitos todas que ayudados del genio de la lengua, la mas rica, sonora y varonil de todas, elevan la elocuencia española á la categoría de primer orden entre la de las naciones europeas.

Y si de estas consideraciones generales descendemos al terreno práctico aun se siente mas la necesidad de una obra de esta naturaleza, que puesta al alcance de todas las clases de la sociedad, pueda servir de estímulo, de estudio y de modelo á aquellos, sobre todo, que aspiren á influir en los destinos de la patria. Tiene en efecto cada régimen político sus medios peculiares de acción, y concentrándose los del sistema representativo, en el acertado y elocuente uso de la palabra, ni es fácil adquirir posición social sin su concurso y ayuda, ni alcanzar gloriosos y legítimos triunfos en los debates parlamentarios, ni mover con desembarazo la complicada máquina del Estado, sin el prestigio y ausilios de aquel terrible poder de las sociedades modernas.

Ni se ciñe nuestro propósito meramente á levantar un magnifico monumento á las glorias de la España del siglo XIX, esparcidas hoy en volúmenes inmensos de costosa y difícil adquisicion. Mas antiguos son los títulos que tiene á la veneracion y respeto de propios y estraños, y ocasion mejor que la que ofrece la *Tribuna*, no podria presentarse para ostentarlos á la faz del mundo, no con el objeto de satisfacer instintos de un orgullo nacional disimulado, sino con el de poner en evidencia hasta qué punto ha contribuido nuestra patria al bien de la humanidad, á la emancipacion del pensamiento, á los progresos de la civilizacion, y á la conquista de las instituciones liberales, que con mas ó ménos latitud terminarán por estender su imperio sobre todo el continente europeo, como hijas que son de unos mismos padres, de los conquistadores del Imperio Romano.

Un discurso preliminar á cada una de las tres épocas constitucionales, ó sea una reseña histórica europea desde la invasion de los bárbaros del Norte á principios del siglo V de nuestra era, en que con grandes pinceladas y rasgos generales (pero bastantes á caracterizar una época ó situacion), se describan y pinten, como en un vasto panorama el origen, progreso, y desenvolvimiento de los

principales estados de Europa y América, sus formas de gobierno, su política interior y exterior, sus instituciones, los cambios ó modificaciones que hayan acaecido en ellas por el influjo del tiempo, de los adelantos de la civilización, de los tratados diplomáticos, de las guerras civiles y religiosas; una apreciación filosófica y enteramente imparcial de las tareas de las Córtes, y de los discursos de los oradores que formen parte de la obra, cuyo honor pertenece con absoluta abstracción de partidos al mérito y á la ciencia; y por fin la biografía, retratos y fac-simile de los ilustres patricios, cuya vida, acciões y discursos, se juzgan dignos de la posteridad: tales serán en conjunto los trabajos que la redacción de la *Tribuna* ofrezca al público como adorno y complemento de una obra imperecedera que así represente los intereses actuales de la sociedad, como los intereses permanentes; y que al lado de los raudales de la elocuencia, y de las galas de la poesía, presenten los cálculos áridos, y las serias meditaciones de una razón fría y ejercitada, reflejo fiel de las sociedades humanas, donde se agitan en continuas y variadas combinaciones, el genio y el buen sentido, el conocimiento teórico y práctico de los negocios, el orden y la libertad.

Parte material. Esta obra se publicará por entregas de tres pliegos de 16 páginas cada uno, iguales en tamaño y papel á las del prospecto, en letra como las dos en que va escrita esta parte material para los cuadros históricos ó discursos de los oradores. Como pudiera suceder que algunos señores suscritores desearan recibir por tomos esta obra, tampoco habrá inconveniente en entregarla, advirtiéndole que en este caso se les dará encuadernada con lujo á la holandesa, sin aumento alguno de precio y poniendo el nombre del suscriptor en el lomo de los tomos con letras doradas, si manifestasen ser este su deseo.

Precio de suscripción. En las provincias por una entrega 6 rs. y por un tomo 76: estando calculado el tomo en 14 entregas, ó sea 672 páginas si alguna vez por la naturaleza de los trabajos hubiese de concluir antes ó despues de la 14ª entrega, la cantidad que deben abonar de mas los señores suscritores ó los editores de la obra se tendrá en cuenta al adelantar el precio del tomo siguiente.

Se suscribe en la librería de Guasp, calle de Moy.

MÉTODO COMPLETO DE SOLFEO

por D. Ilarion Eslava, Maestro de Capilla de Sevilla y
supernumerario de la Real de S. M.

Condiciones de la suscripcion.

Esta obra se publicará en ocho ó nueve entregas de
veinte páginas cada una.

El precio de cada entrega será 10 reales para los sus-
criptores de Madrid y 12 para los de las provincias, franco
de porte.

Se suscribe en esta librería.

EL CONCILIADOR,

periódico político, religioso y literario.

Conciliar los ánimos y los intereses de todas las clases y de
todas las opiniones, la unidad y robustez en el gobierno con
la libertad de los gobernados, la flexible prudencia con la eter-
na justicia, lo antiguo con lo nuevo, el respeto à lo tradicional
con las exigencias de la época, tal es el objeto del presente Dia-
rio. Hé aqui nuestro sistema político. En cuanto à la reli-
gion, la miramos como el primer elemento social de todas las
naciones, y principal esperanza de la nuestra; la literatura,
como fuente de belleza y órgano de moralidad.

El Conciliador se publicará todos los dias, escepto los lú-
nes, desde principios del mes de julio.

Precios de suscripcion.

Por un mes 18 rs. franco de porte: por 6 idem 102 rs.: por
un año 200 rs.—Se suscribe en esta librería.

Imprenta nacional á cargo de D. Juan Guasp y Pascual.